



DECRETO N° 876 / 5

TEMUCO,

VISTOS: 12 MAYO 2017

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 09.05.2017 presentada por Correcaminos Venta Y Servicios SPA..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26244
Actividad Económica	: VENTA DE NEUMATICOS Y SERVICIOS LAVADO EN SECO CON SISTEMA A VAPOR
Código Actividad	: 502.010
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. VALPARAISO N° 787
Nombre Del Contribuyente	: CORRECAMINOS VENTA Y SERVICIOS SPA.
Rut	: 76.714.631-0
Dirección Particular	: VALPARAISO N° 787
Nombre Rep. Legal	: SCHUSTER BARNERT LISIEN CAROLAINE
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 09.05.2017
Otorgación N°	: 198
Fecha Otorgamiento	: 09.05.2017
Rol Avalúo	: 1115 -6

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)



"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

129 1587